



Ayuntamiento de Málaga

Área de Economía y Hacienda

Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SERVICIO DE CONTRATACION
Y COMPRAS

ENTRADA

Nº Orden: 172
Nº Dnc: 172

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Planificación y
Seguimiento de las Contrataciones

SALIDA
FECHA: 26/04/2009
Nº Orden: 172
Nº Documento: 476208

En la cláusula número 8 del expediente de acuerdo marco que se están tramitando para el **suministro de materiales de fontanería para las Juntas Municipales de Distrito, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos y el Área de Servicio Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas (exp. 64/19)** constan, para el **Lote 1**, como responsables de los contratos (en los Distritos 2 y 9) o bien como sustitutos (en los Distritos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11) los Directores Técnicos de los Distritos, cargo que ya no existe en la estructura organizativa del Ayuntamiento.

En consecuencia, se informa que se designa como responsables del Acuerdo Marco y los contratos en él basados, para el **Lote 1**, a:

- **Distrito 1-Málaga Centro:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Distrito 2-Este:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Distrito 3- Ciudad Jardín:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Distrito 4- Bailén Miraflores:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de equipo de Conservación y Mantenimiento del Distrito.
- **Distrito 5- Palma Palmilla:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Unidad de Servicios Operativos del Distrito.
- **Distrito 6- Cruz de Humilladero:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Distrito 7- Carretera de Cádiz:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Distrito 8- Churrana:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Distrito 9- Campanillas:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito, que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.



- **Distrito 10- Puerto de la Torre:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Distrito 11- Teatinos-Universidad:** Jefe de Negociado de Conservación y Mantenimiento del Distrito que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe de Negociado Económico-administrativo del Distrito.
- **Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos:** Responsable de almacén del servicio que será sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Jefe del Servicio.

El **Lote 2** permanece igual.

Málaga, 26 de julio de 2019
La Jefa del Servicio de Planificación
y Seguimiento de la Contratación

Mª Victoria Palomo Muñoz

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS